

Asunción, 28 de junio de 2021

NOTA PR N° 553 /2021

Señor
Cristóbal Alfredo Stete Ghiringhelli, Intendente
Municipalidad de Pilar
Alberdi y Avda. Mcal. López
Teléf. (0786)231130 (0786) 232218

*Ref. Expediente de ME-AS-02236/2020 de fecha 15.07.2020 y
Anexo de fecha 28.09.2020*

Me dirijo a usted, en relación al documento de referencia, por medio del cual, en representación de la Municipalidad de Pilar, solicita apoyo de la CONATEL, a fin de fortalecer el sistema de seguridad local, en el marco del Proyecto de fortalecimiento del sector seguridad, con la provisión de equipamientos, instalación y monitoreo de equipos tecnológicos.

En ese sentido, la Institución viene desarrollando en forma conjunta con el Gobierno Nacional, acciones tendientes a promover la expansión del Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia SADLE 911, mediante el otorgamiento de subsidio a través del Fondo de Servicios Universales, en el marco de la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".

Por lo que, tras valorar positivamente su iniciativa, lamentamos informar la imposibilidad de cumplir con su petición, por el hecho de que contamos con limitaciones legales que impiden utilizar el Fondo de Servicios Universales, administrado por la CONATEL, a instituciones que no sean prestadoras del Servicio Público de Telecomunicaciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente del Directorio
NOTA PR N° 553 /2021

A1123572